

RIO GALLEGOS, 09 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.435/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra planilla de solicitud de incentivo año 2014 del Programa de Incentivos a los Docentes – Investigadores presentada por la docente Adriana Mabel PAJARES, conforme a lo contemplado en el Capítulo 2 - Artículo 25° - Incisos a) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos de Docentes Investigadores (Resolución N° 1543/14);

QUE la interesada se desempeña como Profesional Categoría Adjunto en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en el CONICET;

QUE obra Nota N° 369/15 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente involucrada;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Secretaría Académica de nuestra Universidad, conforme a la normativa vigente de la Universidad;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Secretaria de Investigación y Postgrado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

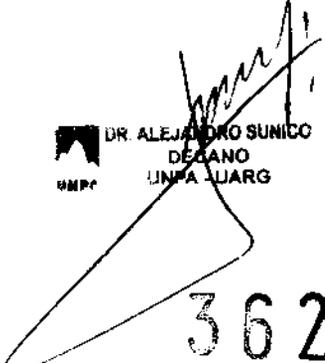
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR a la modalidad establecida por el Artículo 25° – incisos a), del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos de Docentes Investigadores vigente, a la Dra. Adriana Mabel PAJARES (C.U.I.L. N° 27-14282377-8), para la percepción del incentivo a los docentes investigadores correspondiente al año 2014.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA RUG



362

DISPOSICION

N°